



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.-

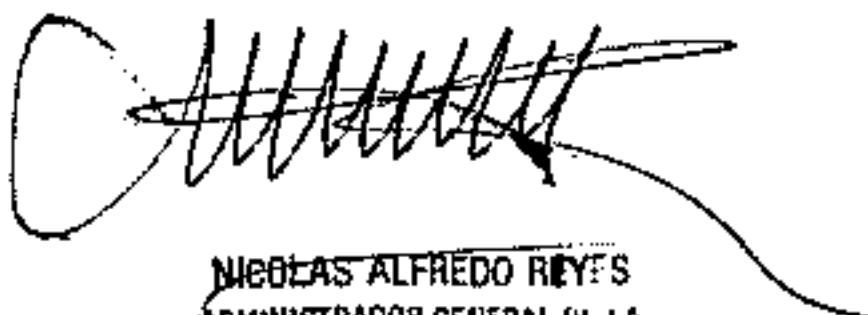
Visto la comunicación efectuada a fs. 7 por la

A.N.Se.S.,

SE RESUELVE:

Que el prosecretario jefe (Jefe de Obducciones) de la Morgue Judicial, doctor Macario Federico LERA cese en sus funciones, a partir del 1° de noviembre de 2002, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION